



Deinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
QUATRO.

me, y así yo el Cmo. heceraver el mencionado Decree
a Miguel Garcia en la misma forma múnico de
Parroq. de ella en persona de fee =

Thouacillo

Como Cmo. que yo el Rey nro. Sr. pu. el múnico
Ayuntam. desta Villa de Carabaca Certifico. Fuesen
los dias veien deinte y uno y apxerente el múnico
de Capilla Lorenzo Garcia con el Rdo. de múnico ha
anidos a las Rogativas quechan practicado por el
feliz exiro de la armada Catholica, en la Iglesia
de Capilla donde se veia la Sma Cruz e imágen
de en el Castillo y de fortaleza de la pxeente Villa
paraque así comta. en cumplim. de lo mandado de
apxerente que viene y fimo en esta expresada Villa
de Carabaca a veinte y dos de Agosto de mil setecien
tos noventa y quatro



Fr. Antonio Thouacillo
de Aobler

En la Villa de Carabaca a veinte y dos de Agosto de mil setecien